



68	AGUSTINA	MORA	PALOMARES	VILLANUEVA DE LA SERENA
69	BOUSSELHAM	CHAJAR		VILLANUEVA DE LA SERENA
70	M ISABEL	LOPEZ	PAREJO	VILLANUEVA DE LA SERENA
71	MBAREK	MOTTALIB	JADLI	VILLANUEVA DE LA SERENA
72	RKIA	RAMZI		VILLANUEVA DE LA SERENA
73	ROSA MARIA	ALMENA	MARTINEZ	VILLANUEVA DE LA SERENA
74	DAVID	SUAREZ	GILES	ZAFRA
75	M PILAR	ROMUALDO	DOMINGUEZ	ZAFRA

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 10 de julio de 2013 sobre notificación del procedimiento de reintegro por alcance n.º A129/13. (2013ED0189)

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 10 de julio de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A129/13 del Ramo de Comunidades Autónomas, ámbito territorial de la Junta de Extremadura, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de diversas irregularidades en relación a la venta de participaciones de SOFIEIX, SA, en Granjas Cantos Blancos, SA, a un precio inferior al pactado y a la falta de cobro de los correspondientes dividendos, ejercicio 2006, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, a 10 de julio de 2013. El Letrado Secretario, CARLOS CUBILLO RODRÍGUEZ

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2013ED0188)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.